



forojudicial independiente

CONCLUSIONES XX CONGRESO FORO JUDICIAL INDEPENDIENTE

OURENSE 2024

RESUMEN PRENSA

1) Se acuerda valorar la presentación de una queja al Parlamento de la UE para que inicie contra España un procedimiento de infracción como consecuencia de las brechas en la independencia judicial y falta de medios del sistema judicial español.

2) En la idea de que los nombramientos discrecionales pendientes se cubran mediante procedimientos de selección lo más objetivos posibles, la Asamblea de FJI acuerda ratificar el recurso interpuesto contra las bases de las convocatorias de dichos nombramientos discrecionales habidas desde la renovación del CGPJ por no cumplir con la legalidad vigente.

3) Exigimos al CGPJ una regulación completa y adaptada a las particularidades de la Carrera Judicial de la figura de la reducción de jornada, a fin de hacer reales los fines de conciliación familiar y salud laboral.

4) Se aprueba la creación de una bolsa de preparadores surtida con asociados para asistir a todas aquellas personas que requieran de preparación a las carrera judicial y fiscal, para dar asistencia de forma altruista a quienes no tengan recursos económicos suficientes para contratar un preparador.

5) Renovamos nuestra oposición frontal a un modelo puramente productivista que nos pague más por poner más sentencias porque: a) perjudica a la calidad de la justicia; b) atenta gravemente contra la salud laboral del juez; c) degrada la función judicial y la tutela de los derechos de los ciudadanos.

6) FJI reclamará al MJU el cumplimiento íntegro de la sentencia de retribuciones variables (productividad) y un calendario oficial de pago, y planea acudir a los tribunales para obligar al Ejecutivo a cumplir el acuerdo de mayo de 2023 por el que se desconvocó la huelga de jueces. De hecho, no descartamos reanudar la adopción de medidas de conflicto colectivo para exigir el cumplimiento íntegro de dichos acuerdos, tanto en el aspecto retributivo como de creación de plazas judiciales comprometidas.

7) Rechazamos la idea proveniente del Ejecutivo de considerar que es la organización judicial, y no el número insuficiente de jueces, la causa de los problemas de la Justicia.

8) Mostramos nuestro absoluto rechazo a que el modo de aumentar la plantilla de jueces y abordar el grave problema de falta de jueces sea que los jueces sustitutos ingresen en la carrera judicial fuera de los cauces legalmente establecidos en la actualidad, que son la oposición por el sistema de turno libre completado con el cuarto turno.

9) Mostramos nuevamente nuestro absoluto rechazo a todas aquellas manifestaciones de responsables políticos en las que se ataca la labor de los jueces que están conociendo de casos de corrupción y el mensaje de deslegitimación del poder judicial que, interesadamente, están lanzando a la sociedad. El poder judicial debe gozar de la confianza de la ciudadanía para poder ejercer su labor de contrapeso del resto de poderes, evitando los abusos y garantizando los derechos y libertades individuales, lo que es esencial para el correcto funcionamiento de una democracia. Por ello, es tremendamente irresponsable que, desde las instituciones, se lancen mensajes dirigidos a minar dicha confianza, y ello por un propósito meramente partidista y cortoplacista. También rechazamos, por contribuir a minar a esa confianza, los reiterados intentos de judicializar los conflictos políticos.

10) Se renueva como presidente de la asociación a Fernando Portillo Rodrigo (contencioso-administrativo de Melilla y Juez Decano de la ciudad) y se nombran vocales a Eduardo Bernués (social de Huesca), Alejandro Vega (social de Sevilla), María Alemán (pena del Pamplona y Jueza Decana de dicha ciudad) y María López (penal de Sevilla), continuando como vocales de la Gestora Roberto García (Audiencia Provincial de Barcelona) y Victoria Muñoz (contencioso-administrativo de Madrid), quedando así constituida la nueva Gestora.

Ourense, 15 de noviembre de 2024